



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.12.2023 18:32:40 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001651-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

**VISTO:** El oficio N° S/N – 2023 5°JPLL-CSJLN de fecha 23 de noviembre del 2023, remitida por la señora Jueza **SHIRLEY FRANCIS ALCOCCER GALLO**, a cargo del Quinto Juzgado Paz Letrado Laboral de Independencia; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** - Por documento del antecedente la señora Jueza remitente, informa que el día 06 de diciembre de 2023 es su onomástico, por lo que solicita se otorgue licencia con goce de haber por el día señalado, indicando que no cuenta con audiencias programadas el día solicitado y adjunta copia de DNI.

**Segundo.** - El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se lo otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

**Tercero.** - Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) *“Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente”* (subrayado nuestro).

**Cuarto.** - En ese sentido, se verifica de la copia del DNI de la señora Jueza, que el día del onomástico es el miércoles, 06 de diciembre del 2023; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día miércoles 06 de diciembre del 2023

### CONSIDERANDO:

**Artículo Primero: CONCEDER**, licencia con goce de haber, a la señora Jueza **SHIRLEY FRANCIS ALCOCCER GALLO**, a cargo del Quinto Juzgado Paz Letrado Laboral de Independencia, por motivo de su onomástico, por el día miércoles 06 de diciembre de 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la Señora Jueza **ANDREA DEL PILAR CÓRDOVA ESCOBAR** a cargo del Tercer Juzgado Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones, se haga cargo del Quinto Juzgado Paz Letrado Laboral de Independencia, por el día martes 06 de diciembre de 2023.

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Corporativo Laboral, y de los interesados/as, para los fines pertinentes

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/tdt

